

ACUERDO n.º 072 DE 2023
10 de Marzo

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 358 de noviembre 3 de 2022, que aprobó el calendario académico para la XIX Cohorte de la Maestría en Gerencia de Negocios, modalidad presencial, en Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, Coordinador del programa de Maestría en Gerencia de Negocios sede Bucaramanga, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Estudios Industriales y Empresariales, según acta n.º 40 del 11 de octubre de 2022, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que el profesor Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, Coordinador del Programa de Maestría en Gerencia de Negocios, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la XIX cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios en la ciudad de Bucaramanga, debido a que se requiere ampliar la fecha de cierre de inscripciones dado que no se alcanzó el número mínimo de aspirantes requerido para dar inicio al programa.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la modificación del calendario propuesto para la XIX Cohorte de la Maestría en Gerencia de Negocios en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 10 de marzo de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XIX Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

2023

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 12	Inicio de entrega de liquidaciones.
Abril 12	Inicio de pago de matrícula.
Abril 24	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

2023

Marzo 27	Cierre de inscripciones.
Marzo 29	Examen de conocimiento y entrevista.

ACUERDO n.º 072 DE 2023
10 de Marzo

2

Abril 3	Publicación de resultados.
Abril 27	Matrícula académica.
Abril 28	Inicio de clases del primer periodo académico.
Mayo 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 23	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 21	Inicio de entrega de liquidaciones.
Septiembre 21	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 13	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 18	Matrícula académica.
Octubre 20	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Noviembre 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

2024

Enero 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 11	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 22	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 9	Inicio de entrega de liquidaciones.
Mayo 9	Inicio de pago de matrícula.
Junio 6	Último día para pago de matrícula.

ACUERDO n.º 072 DE 2023
10 de Marzo

3

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 12	Matrícula académica.
Junio 14	Inicio de clases del tercer periodo académico.
Julio 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 29	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 23	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2025

Enero 22	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 22	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 6	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 12	Matrícula académica.
Febrero 14	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

2025

Abril 9	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 19	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Julio 23	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 24	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 24	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 13	Matrícula académica.
-----------	----------------------

ACUERDO n.º 072 DE 2023
10 de Marzo

4

Agosto 15	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 9	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 29	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2026

Enero 13	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 13	Inicio de pago de matrícula.
Enero 27	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 29	Matrícula académica.
Febrero 6	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Febrero 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 9	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 30	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Junio 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 29	Inicio de entrega de liquidaciones.
Mayo 29	Inicio de pago de matrícula.
Junio 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 18	Matrícula académica.
Junio 26	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Julio 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 20	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO n.º 072 DE 2023
10 de Marzo

5

Octubre 10	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Octubre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 9	Inicio de entrega de liquidaciones.
Octubre 9	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 26	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 28	Matrícula académica.
Octubre 30	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Noviembre 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

2027

Enero 21	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 10	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Abril 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XIX Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,



JOSE ALEJANDRO AMAYA PALACIO
Decano (e)



SOFIA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,